



**MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
PARA LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS
ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE DIVISAS (CADIVI) A TRAVÉS DEL OPERADOR
CAMBIARIO AUTORIZADO PARA LA SOLICITUD DE
AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS
DESTINADAS A LA REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS
DE INVERSIONES INTERNACIONALES**

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI)

OCTUBRE 2011

MANUAL DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE DIVISAS (CADIVI) A TRAVÉS DEL OPERADOR CAMBIARIO AUTORIZADO PARA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A LA REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS DE INVERSIONES INTERNACIONALES

ÍNDICE

I. OBJETIVO	04
II. ALCANCE	04
III. NORMAS GENERALES	05
IV. NORMAS ESPECÍFICAS	07
De la presentación de las carpetas	07
V. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS	12
1. Remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital de la Inversiones Internacionales	12
1.1 Adicionalmente, cuando corresponda debe consignar los documentos según el ente de supervisión y regulación	15
1.1.1 Empresa registrada ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban)	15
1.1.2 Empresa registrada ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg)	15
1.1.3 Empresas reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV)	15
2. Pagos de contratos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como los contratos de importación de tecnología y asistencia técnica	16
3. Repatriación de capitales producto de la venta de las Inversiones Internacionales	19
4. Repatriación de capitales producto de la reducción del valor nominal de las acciones	21
ANEXO 1. ACTAS DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS	24
1. Registro y Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a remisiones y pagos derivados de inversiones. pago de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital de empresas registradas ante la Superintendencia de Inversiones Extranjeras (SIEEX) (FORMACADIVI 362-03)	25
2. Registro y Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a remisiones y pagos derivados de inversiones. pagos por contratos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como los contratos de importación de tecnología y asistencia técnica (FORMACADIVI 363-03)	26
3. Registro y Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a remisiones y pagos derivados de inversiones. Repatriación de capitales producto de la venta de la inversión internacional (FORMACADIVI 364-03)	27

4. Registro y Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a remisiones y pagos derivados de inversiones. Repatriación de capitales producto de la reducción del valor nominal de las acciones (FORMACADIVI 365-03)	28
ANEXO 2. NOMBRE DE LA ETIQUETA	29

I. OBJETIVO

Orientar a los usuarios y operadores cambiarios autorizados, en la presentación de la documentación a consignar ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con el objeto de realizar la solicitud de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a las inversiones internacionales y a los pagos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias así como de contratos de importación de tecnología y asistencia técnica.

II. ALCANCE

El presente manual está dirigido a los usuarios que requieran consignar documentos ante el operador cambiario autorizado, de conformidad con la Providencia que regula la materia.

III. NORMAS GENERALES

1. Los recaudos necesarios para realizar trámite o solicitudes ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), deberán ser presentados en copia y en original cuando corresponda por el usuario, a través del operador cambiario autorizado, debidamente foliados, identificados, legibles, organizados con sus respectivos separadores, traducido por intérprete público, si estuviese en idioma distinto al castellano y/o legalizado o apostillado. Cuando, se requiera la presentación de la copia de la cédula de identidad, ésta deberá presentarse ampliada, entre 150% y 300% de su tamaño original, sin importar la orientación de la copia (horizontal o vertical).
2. La presentación de los originales, se realizará a los fines de cotejar los mismos con las copias suministradas, una vez que el operador cambiario autorizado, verifique que los documentos consignados son copia fiel y exacta del original, devolverá al usuario los originales respectivos, firmará y sellará las copias, a los fines de dejar constancia expresa de la verificación efectuada, salvo aquellos documentos que conforme a la normativa que rige la materia, deban consignarse en original.
3. Los expedientes consignados deben contener sólo una solicitud independientemente del trámite a realizar.
4. Para consignar los documentos correspondientes a las solicitudes de Autorización de Adquisición de Divisas destinadas a las remisiones y pagos derivados de inversiones internacionales, ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), el usuario debe preparar tres (3) carpetas idénticas con los documentos requeridos, los cuales tendrán la siguiente distribución:
 - 4.1 La primera carpeta será remitida por el operador cambiario autorizado a la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) y debe contener los documentos en originales y copias, cuando corresponda.
 - 4.2 La segunda carpeta será destinada a los archivos del operador cambiario autorizado y debe contener los recaudos en copia.
 - 4.3 La tercera carpeta le corresponde al usuario y debe contener los mismos recaudos presentados en la primera y la segunda carpeta, en original y copia cuando corresponda; los cuales deben ser sellados por el operador cambiario autorizado como constancia de la consignación de los documentos.
5. El orden de los documentos contenidos en las carpetas debe corresponder al indicado en el presente manual. Este orden también aplica para llenar el **“Acta de Consignación de**

Documentos” (Anexo 1), obtenida a través del portal electrónico del Sistema de Administración de Divisas.

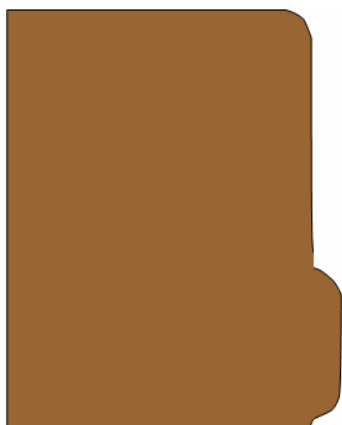
6. Para las solicitudes en las cuales la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), solicite documentos anexos, la carpeta a consignar por el usuario debe contener lo siguiente: Acta de Consignación de Documentos y el texto de la notificación (copia de correo electrónico), remitida por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), a través del cual se realizó el requerimiento de la documentación.
7. Las etiquetas de las carpetas pueden ser elaboradas en: hoja de papel bond recortada, cartulina, papel autoadhesivo o cualquier otro material que pueda ser utilizado para las mismas.
8. Las imágenes o dibujos mostrados en el presente manual son sólo de referencia, guía u orientación para la conformación del expediente, por lo tanto no obliga a que sean exactos a las indicadas.

IV. NORMAS ESPECÍFICAS

De la presentación de las carpetas

1. Las carpetas a ser consignadas para realizar la solicitud correspondiente a la remisión pago derivados de inversiones internacionales ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), debe contemplar las siguientes características:
 - 1.1 Las carpetas a ser utilizadas deben ser tamaño oficio, color marrón, en caso de expedientes que excedan la capacidad de la carpeta, utilizar tipo bibliorato (carpeta de lomo ancho, tapas de cartón grueso).

**MODELO
CARPETA MARRÓN**



**MODELO
CARPETA BIBLIORATO**



2. Identificación de las carpetas:
 - 2.1 Primera etiqueta: Colocada de manera manuscrita o impresa en la cara principal externa al centro, con la información que se detalla:
 - 2.1.1 Tipo de solicitud: Ver Anexo 2. (Nombre de la etiqueta).
 - 2.1.2 Razón Social: Indique la razón social del usuario.
 - 2.1.3 N° de RIF: Indique el número de Registro Único de Información Fiscal (RIF).

- 2.1.4 N° de solicitud: Indique el número de solicitud generado por el Sistema Automatizado de Administración de Divisas.
- 2.1.5 Destino: Indique la actividad comercial a la cual va dirigido el insumo, servicio o bien.

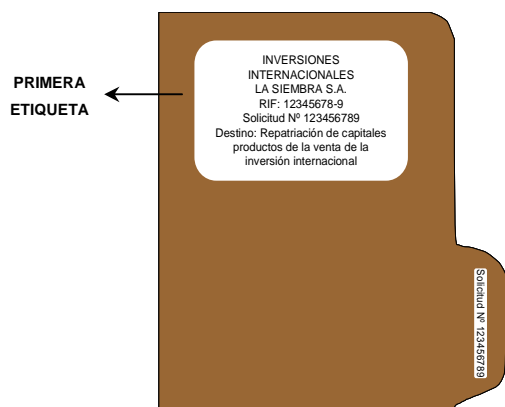
**EJEMPLO
ETIQUETA PERSONA JURÍDICA**

**INVERSIONES INTERNACIONALES
LA SIEMBRA. S.A.
RIF: 123456780-0
Solicitud N°: 1234567801
Destino: Repatriación de Capitales Producto de la
Venta de la Inversión Internacional.**

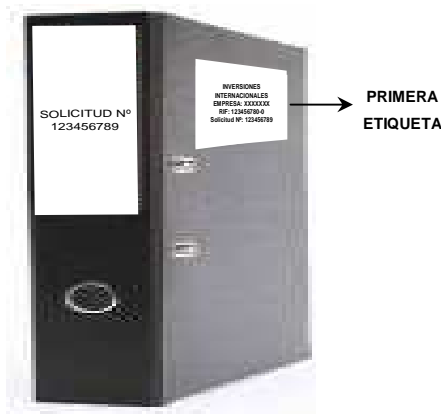
- 2.2 Segunda etiqueta: Colocada de manera manuscrita o impresa en el cuadrante inferior derecho de la carpeta, señalando el número de la solicitud, en el caso de utilizar carpeta oficio marrón. Si utiliza carpeta tipo bibliorato, ésta etiqueta se colocará en el lomo (como se indica en el modelo).

EJEMPLO:

**MODELO
CARPETA MARRÓN**



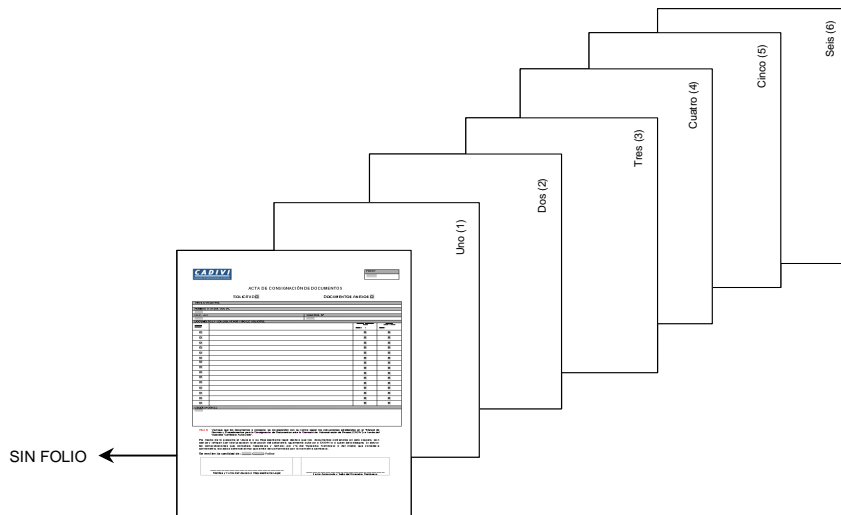
**MODELO
CARPETA BIBLIORATO**



NOTA: Los dibujos presentados son de referencia, guía u orientación, para el usuario, con el objetivo de ilustrar la información.

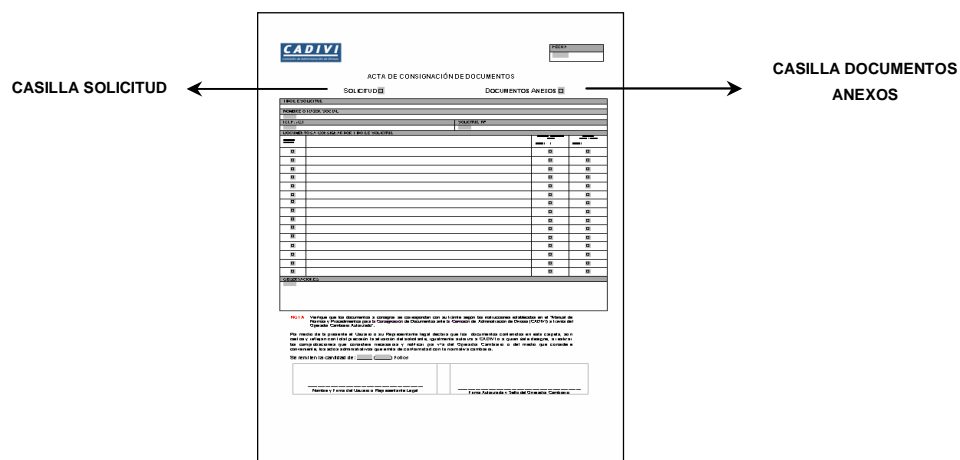
- El “Acta de Consignación de Documentos” por tipo de solicitud, debe ser el primer documento que se incorpore a las carpetas (sin foliar).

EJEMPLO:



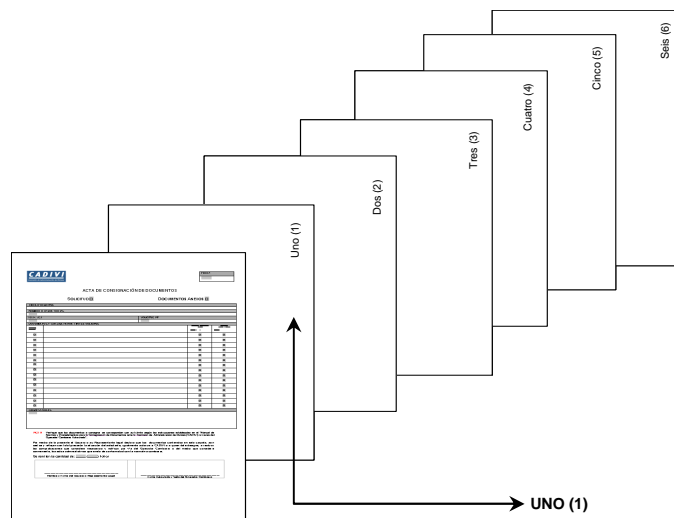
- El “Acta de Consignación de Documentos”, debe estar tildada en la casilla “Solicitud” o “Documentos Anexos”, cuando corresponda, para indicar el tipo de la solicitud a que se refiere la entrega del expediente. Para aquellos casos, donde el requisito a consignar no esté reflejado expresamente en el “Acta de Consignación de Documentos”, el usuario deberá describir su identificación en la casilla “Otros Documentos”.

EJEMPLO:



- Todas las hojas a excepción del “Acta de Consignación de Documentos”, deben estar debidamente foliadas (inclusive los separadores), en el cuadrante superior derecho, de forma vertical, en tinta (negra o azul), en letras y números legibles, sin tachaduras ni enmendaduras (de acuerdo al siguiente dibujo ilustrativo y referencial):

EJEMPLO:



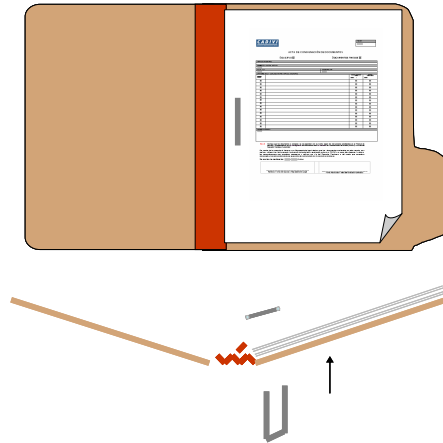
- Los separadores (pueden ser: hoja de papel bond, cartulina y cualquier material que pueda ser utilizado como separador) deben identificarse con el nombre del documento que antecede (en forma manuscrita en letra legible o impresa). Esta identificación debe estar en la parte central del mismo.

EJEMPLO:



7. Cuando los documentos sean presentados en carpeta oficio marrón, deben ser sujetos con un gancho, en el margen izquierdo, centrado y en la parte interna de la carpeta.

EJEMPLO:



8. Las instrucciones para consignar la documentación se estructuran en tres (3) columnas según se explica a continuación:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
Indica el orden consecutivo de los documentos.	Identifica cual documento debe ir ubicado en cada separador.	Señala las características especiales que debe presentar el documento a consignar.

V. DOCUMENTOS QUE DEBEN SER CONSIGNADOS

1. Remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital de las Inversiones Internacionales:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 362-03.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planillas "Solicitud de Registro y Autorización de Divisas destinadas a Inversiones Internacionales o Pagos derivados de contratos de Importación de Tecnologías, Regalías, Patentes, Licencias y Franquicias" (RUSAD-013). "Datos de la Inversión Internacional y Evolución a la fecha de la Solicitud" (RUSAD-013a).	Originales. Obtenidas por medios electrónicos a través del portal de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la información requerida en cada uno de sus campos, impresas en tamaño carta, en un sólo folio, firmada y sellada por el representante legal de la empresa. La planilla RUSAD-013a debe contener la evolución de la inversión extranjera desde la inversión inicial, incluyendo cronológicamente los aumentos y/o disminuciones de capital. Los decretos de dividendos no forman parte del capital por lo tanto no deben incluirse.
3	Acta de Asamblea de Accionista de la empresa receptora de la inversión internacional, en la cual se acuerda la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital.	Copia. Certificada ante el Registro Mercantil, debe indicar el monto a decretar con base en las utilidades no distribuidas del ejercicio económico finalizado y ajustado por el efecto de la inflación más cercano a la fecha de la solicitud de divisas. Debe contener los datos de los accionistas nacionales y extranjeros, indicando la aprobación de los estados financieros sobre los cuales se efectúa el decreto.
4	Registro de Inversión Extranjera Directa.	Copia. Emitido por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Actualizado al cierre del ejercicio económico más cercano a la fecha de la solicitud de divisas. El nombre o razón social del inversionista internacional debe coincidir con el señalado en la planilla RUSAD-013 como receptor de la remesa; el porcentaje de participación

		debe coincidir con el Acta de Asamblea de accionistas de la empresa receptora de la inversión internacional en la cual se acuerda la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital.
5	Constancia de Calificación de Empresa.	Copia. Emitida por el organismo nacional competente. (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Debe contemplar la última modificación de la composición accionaria de la empresa.
6	Estados financieros auditados de la empresa receptora de la inversión internacional.	Copia. Auditados por una firma de contadores públicos externos, con todas sus páginas legibles, notas y dictamen; elaborados con base en las "Normas y Principios de Contabilidad vigentes en la República Bolivariana de Venezuela", del ejercicio económico utilizados para la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital, el cual debe ser el ejercicio económico cerrado inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
7	Planilla de Declaración Definitiva de Renta y Pago para personas jurídicas, comunidades y sociedades de personas, incluyendo actividades de hidrocarburos y minas (Forma DPJ 26 del Seniat).	Copia. De los tres (3) últimos ejercicios económicos, legible por ambas caras. Cuando el decreto corresponde a una empresa que consolida sus estados financieros, debe consignar copias de las planillas DPJ 26, correspondientes a los tres (3) últimos ejercicios económicos de sus empresas filiales.
8	Estado demostrativo del cálculo del dividendo a pagar donde expresen la metodología para la determinación del pago del impuesto al dividendo.	Copia. Documento suscrito por el representante legal y por el contador público de la empresa, con fecha de realización y sello de la empresa solicitante, donde refleje los cálculos de la obligación por pagar, la metodología de cálculo y la base legal para la determinación del pago del impuesto correspondiente. Si la empresa posee rentas exentas y/o exoneradas (Bonos de la Deuda Pública Nacional y cualquier otra modalidad de título valor emitido por la República) deberá

		<p>indicar en cual rubro de los estados financieros de dicho año, se encuentra registrado el rendimiento de esta renta exenta de impuesto.</p> <p>Si la empresa recibe dividendos de terceros, se requiere copia del acta de asamblea donde se decretaron estos dividendos recibidos de terceros, la cual debe estar inscrita en el Registro Mercantil correspondiente, así como los respectivos comprobantes de retención de impuesto al dividendo, igualmente deben indicar en cual rubro de los estados financieros se encuentran registrados dichos dividendos recibidos de terceros.</p> <p>En caso de no aplicar dicho impuesto, deben consignar una carta explicativa sobre la base legal en que se amparan, indicando los artículos y literales de acuerdo a la Ley Nacional o Convenios para Evitar la Doble Tributación, correspondiente.</p>
9	Documento(s) demostrativo(s) del uso de las divisas autorizadas con anterioridad (Mensaje SWIFT).	<p>Copia.</p> <p>Mensajes de transferencias bancarias correspondientes a las solicitudes de divisas aprobadas con anterioridad.</p> <p>Deben indicar los campos específicos de cada mensaje (fecha, código, divisas e importe, entre otros).</p>
10	Planilla de Retención del Impuesto Sobre la Renta.	<p>Copia.</p> <p>Cuando corresponda el pago de impuesto al dividendo a las solicitudes aprobadas con anterioridad.</p>
11	Certificación de la deuda por remisión de dividendo por parte del accionista.	<p>Original.</p> <p>Documento emitido por el accionista extranjero, traducida al idioma español por intérprete público, si estuviere en idioma distinto al castellano, indicando el monto adeudado en bolívares y su equivalente en divisas, concepto de la deuda y la fecha del Acta de Asamblea en la cual fue aprobado el decreto de utilidades, dividendos, intereses, rentas, o ganancias de capital.</p> <p>Apostillada de conformidad a la Convención de la Haya, en caso de no estar bajo la Convención de la Haya deberá legalizarla ante la Embajada o Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el</p>

		país del acreedor. Con fecha de emisión vigente.
12	Carta de exposición de motivos de demora en la tramitación de la solicitud de divisas para pago de dividendos.	Original. Cuando corresponda. Si decreta dividendos a una determinada fecha y realiza la solicitud de divisas un año después de la fecha de decreto de dividendos, debe indicar los argumentos de hecho y de derecho de forma detallada que no le permitieron solicitar las divisas en forma oportuna, si es necesario debe consignar documentación que soporte la explicación. Suscrita por el representante legal de la empresa solicitante.
13	Acta de aprobación de los estados financieros.	Copia. Certificada ante el Registro Mercantil. Debe indicar los datos de los accionistas de la empresa y la decisión de aprobación de los estados financieros auditados, sobre los cuales se efectúa la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital.
14	Acta de reestructuración de capital.	Copia. Certificada ante el Registro Mercantil. Cuando corresponda. Acta donde se indique la aprobación por los accionistas de la empresa, la reestructuración de capital y las condiciones del mismo.
1.1 Adicionalmente, cuando corresponda debe consignar los documentos según el ente de supervisión y regulación:		
1.1.1 Empresa registrada ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban):		
1	Oficio de autorización del decreto de dividendos, utilidades y ganancias de capital.	Copia. Emitido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban), debe indicar la no objeción sobre el Acta de Asamblea de accionistas sobre la cual se efectúa la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital.
1.1.2 Empresa registrada ante la Superintendencia de la Actividad Aseguradora (Sudeaseg):		
1	Oficio de aprobación de los estados financieros.	Copia. Emitido por la Superintendencia de la

		Actividad Aseguradora (Sudeaseg), indicando que no tiene ninguna objeción sobre los estados financieros auditados sobre los cuales se efectúa la remisión de utilidades, dividendos, intereses, rentas o ganancias de capital.
1.1.3 Empresas reguladas por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV):		
1	Resolución donde se autoriza la oferta pública de títulos valores.	Copia. Emitida por la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), donde se autoriza a la empresa a realizar la oferta pública de títulos valores.
2	Libro de accionistas.	Copia. A la fecha límite de transacción con beneficio y el listado de accionistas emitido por la Caja Venezolana de Valores (CVV) a esta misma fecha.
3	Notificación del dividendo decretado.	Copia. Emitida por la empresa receptora de la inversión internacional dirigida a la Superintendencia Nacional de Valores (SNV), la misma debe venir con el sello de recibido por parte de la Superintendencia Nacional de Valores (SNV).
4	En los caso de ADR'S: Certificación de ADR'S del Banco Custodio.	Copia. Emitida por la institución financiera que tenga las funciones como banco custodio local.
5	Certificación de deuda de los ADR'S del Banco Depositario.	Original. Comunicación emitida por el representante legal del banco depositario, traducida al idioma español por intérprete público, si estuviere en idioma distinto al castellano, indicando el monto adeudado en bolívares y su equivalente en divisas, concepto de la deuda y la fecha del Acta de Asamblea en la cual fue aprobado el decreto de utilidades, dividendos, intereses, rentas, o ganancias de capital. Apostillada de conformidad a la Convención de la Haya, en caso de no estar bajo la Convención de la Haya deberá legalizarla ante la Embajada o Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el país del acreedor. Con fecha de emisión

		vigente.
6	Otros documentos.	Original o copia. Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

2. Pagos de contratos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como los contratos de importación de tecnología y asistencia técnica:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 363-03.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planillas "Solicitud de Registro y Autorización de Divisas destinadas a Inversiones Internacionales o Pagos derivados de contratos de Importación de Tecnologías, Regalías, Patentes, Licencias y Franquicias" (RUSAD-013) y "Relación de Pagos Derivados de Contratos de Importación de Tecnologías, Regalías, Patentes, Marcas y Franquicias"(RUSAD-013b).	Originales. Obtenidas por medios electrónicos a través del portal de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) en la Internet, con la información requerida en cada uno de sus campos, impresa en tamaño carta, en un sólo folio, firmada y sellada por el representante legal de la empresa. La planilla RUSAD-013b debe indicar los montos de las solicitudes anteriormente aprobadas por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
3	Constancia de registro de contrato de contribución tecnológica.	Copia. Emitida por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep) con sus respectivos anexos.
4	Oficio para contratos no registrables.	Copia. Cuando Corresponda. Emitido por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep).
5	Contrato suscrito entre las partes.	Copia. Suscrito entre las partes, con todas sus modificaciones, traducido al idioma español por intérprete público, si estuviere en idioma distinto al castellano, donde conste la obligación, términos y condiciones del mismo. Específicamente para todos los casos de Software (licencia, uso, mantenimiento, entrenamiento), el usuario deberá consignar el contrato apostillado de conformidad a la

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		Convención de la Haya, en caso de no estar bajo la Convención de la Haya deberá legalizarlo ante la Embajada o Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el país del proveedor.
6	Factura que respalda la operación.	Copia. Emitida por el proveedor internacional, debidamente identificada, indicando el concepto de pago, el período que está solicitando y el monto en divisas, adicionalmente debe estar al idioma español por intérprete público, si estuviere en idioma distinto al castellano.
7	Estado demostrativo que sirvió de base para el cálculo de la obligación y de la Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISLR).	Copia. Documento suscrito por el representante legal y por el contador público de la empresa, con fecha de realización y sello de la empresa solicitante, donde refleje los cálculos de la obligación por pagar, la metodología de cálculo y la base legal para la determinación del pago del impuesto correspondiente. En caso de no aplicar dicho impuesto, deben consignar una carta explicativa sobre la base legal en que se amparan, indicando los artículos y literales de acuerdo a la Ley Nacional o Convenios para Evitar la Doble Tributación, correspondiente.
8	Constancia de Calificación de Empresa.	Copia. Emitida por el organismo nacional competente. (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Debe contemplar la última modificación de la composición accionaría de la empresa.
9	Registro de inversión extranjera directa.	Copia. Emitido por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Actualizado al cierre del ejercicio económico más cercano a la fecha de la solicitud de divisas.
10	Documento(s) demostrativo(s) del uso de las divisas autorizadas con anterioridad (Mensaje SWIFT).	Copia. Mensajes de transferencias bancarias correspondientes a las solicitudes de divisas

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		<p>aprobadas con anterioridad.</p> <p>Deben indicar los campos específicos de cada mensaje (fecha, código, divisas e importe, entre otros).</p>
11	Planilla de Retención del Impuesto Sobre la Renta.	<p>Copia.</p> <p>Cuando el usuario solicite pagos por contratos de regalías, uso y explotación de patentes, marcas, licencias y franquicias, así como los contratos de importación de tecnología y asistencia técnica, deberá presentar las planillas donde se evidencien las declaraciones y los pagos enterados al Seniat según la Ley Nacional o a los convenios para evitar la doble tributación, correspondientes a los montos de las retenciones de Impuesto Sobre La Renta a Personas Jurídicas y Comunidades No Domiciliadas en el País, aprobadas por CADIVI para los pagos correspondientes a los periodos anteriores, si los montos enterados que se reflejan en las planillas son los resultados de varias retenciones aplicadas, deberá anexarse sus desgloses.</p>
12	Planilla de Declaración y Pago del Impuesto al Valor Agregado (Forma 30 Seniat).	<p>Copia.</p> <p>Debe corresponder al período solicitado y señalado en la planilla RUSAD-013.</p>
13	Estados financieros auditados.	<p>Copia.</p> <p>Auditados por una firma de contadores públicos externos, con todas sus páginas legibles, notas y dictamen; elaborados con base en las "Normas y Principios de Contabilidad vigentes en la República Bolivariana de Venezuela", del ejercicio económico cerrado inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).</p>
14	Certificación de deuda.	<p>Original.</p> <p>Comunicación emitida por el proveedor del servicio, marca o cualquier concepto de pago que se este solicitando, traducida al idioma español por intérprete público, si estuviere en idioma distinto al castellano, indicando el monto adeudado en bolívares y su equivalente en divisas, concepto de la deuda.</p>

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		Apostillada de conformidad a la Convención de la Haya, en caso de no estar bajo la Convención de la Haya deberá legalizarla ante la Embajada o Consulado de la República Bolivariana de Venezuela en el país del acreedor. Con fecha de emisión vigente.
15	Otros documentos.	Original o copia. Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

3. Repatriación de capitales producto de la venta de la inversión internacional:

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 364-03.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planillas "Solicitud de Registro y Autorización de Divisas destinadas a Inversiones Internacionales o Pagos derivados de contratos de Importación de Tecnologías, Regalías, Patentes, Licencias y Franquicias" (RUSAD-013) y "Datos de la Inversión Internacional y Evolución a la Fecha de la Solicitud (RUSAD-013a).	Originales. Obtenidas por medios electrónicos a través del portal de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) en la Internet, con la información requerida en cada uno de sus campos, impresas en tamaño carta, en un sólo folio, firmada y sellada por el representante legal de la empresa. La planilla RUSAD 013a, debe contener la evolución de la inversión extranjera desde la inversión inicial, incluyendo cronológicamente los aumentos y/o disminuciones de capital. Los decretos de dividendos no forman parte del capital por lo tanto no deben incluirse.
3	Acta que avala la operación.	Copia. Certificada ante el Registro Mercantil. Documento de compra venta de acciones, indicando las condiciones que rigen la operación, en cuanto a la compra venta, estableciendo el precio de venta.
4	Libro de accionistas.	Copia. Debidamente sellado por el Registro Mercantil, perteneciente a la empresa solicitante indicando el asiento de traspaso

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		de acciones.
5	Estados financieros auditados.	Copia. Auditados por una firma de contadores públicos externos, con todas sus páginas legibles, notas y dictamen; elaborados con base en las "Normas y Principios de Contabilidad vigentes en la República Bolivariana de Venezuela", del ejercicio económico cerrado inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
6	Constancia de Calificación de Empresa.	Copia. Emitida por el organismo nacional competente. (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Debe contemplar la última modificación de la composición accionaria de la empresa.
7	Registro de Inversión Extranjera Directa.	Copia. Emitido por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Actualizado al cierre del ejercicio económico más cercano a la fecha de la solicitud de divisas.
8	Planilla de Declaración Definitiva de Renta y Pago para personas jurídicas, comunidades y sociedades de personas, incluyendo actividades de hidrocarburos y minas (Forma DPJ 26 del Seniat).	Copia de los tres (3) últimos ejercicios económicos, legible por ambas caras. Cuando la empresa consolida sus estados financieros, debe consignar copia de las planillas DPJ 26, correspondientes a los (3) últimos ejercicios económicos de sus empresas filiales.
9	Informe Especial.	Copia. Informe emitido por la firma de auditores en el que indiquen la metodología técnica financiera aplicada, para la evaluación de la justeza del valor de la empresa, refiriéndose a un rango de valor de la empresa en marcha.
10	Comunicación.	Original. Comunicación firmada por el representante legal de la empresa donde justifique la venta de las acciones.

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
11	Estado demostrativo de la Retención de Impuesto Sobre la Renta (ISLR).	Original. Documento suscrito por el representante legal de la empresa y por el contador público de la empresa, con fecha de realización y sello de la empresa solicitante, donde refleje los cálculos de la obligación por pagar, la metodología de cálculo y la base legal para la determinación del pago del impuesto correspondiente. En caso de no aplicar dicho impuesto, deben consignar una carta explicativa sobre la base legal en que se amparan, indicando los artículos y literales de acuerdo a la Ley Nacional o Convenios para Evitar la Doble Tributación, correspondiente.
12	Otros documentos.	Original o copia. Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).

4. Repatriación de capitales producto de la reducción del valor nominal de las acciones

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
1	Acta de Consignación de Documentos. FORMACADIVI 365-03.	Original. Ver numeral "IV. NORMAS ESPECÍFICAS".
2	Planillas "Solicitud de Registro y Autorización de Divisas destinadas a Inversiones Internacionales o Pagos derivados de contratos de Importación de Tecnologías, Regalías, Patentes, Licencias y Franquicias" (RUSAD-013) y "Datos de la Inversión Internacional y Evolución a la Fecha de la Solicitud" (RUSAD-013a).	Originales. Obtenidas por medios electrónicos a través de la página de la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), con la información requerida en cada uno de sus campos, impresas en tamaño carta, en un solo folio, firmada y sellada por el representante legal de la empresa. La planilla RUSAD-013a, debe contener la evolución de la inversión extranjera desde la inversión inicial, incluyendo cronológicamente los aumentos y/o disminuciones de capital. Los decretos de dividendos no forman parte del capital por lo tanto no deben incluirse.
3	Acta que avala la operación.	Copia. Certificada ante el Registro Mercantil.

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		Acta de Asamblea donde se apruebe por parte de los accionistas de la empresa, la reducción de capital y las condiciones que rigen la operación.
4	Publicación de la reducción del valor nominal de las acciones.	Copia. Publicación en periódico de circulación nacional.
5	Libro de accionistas.	Copia. Debidamente sellado por el Registro Mercantil, perteneciente a la empresa solicitante indicando la reducción del valor nominal de las acciones o reducción del número de acciones.
6	Estados financieros auditados.	Copia. Auditados por una firma de contadores públicos externos, con todas sus páginas legibles, notas y dictamen; elaborados con base en las "Normas y Principios de Contabilidad vigentes en la República Bolivariana de Venezuela", del ejercicio económico cerrado inmediatamente anterior a la fecha de la solicitud ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).
7	Constancia de Calificación de Empresa.	Copia. Emitida por el organismo nacional competente. (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Debe contemplar la última modificación de la composición accionaria de la empresa.
8	Registro de Inversión Extranjera Directa.	Copia. Emitido por el organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep). Actualizado al cierre del ejercicio económico más cercano a la fecha de la solicitud de divisas.
9	Planilla de Declaración Definitiva de Rentas y Pago para Personas Jurídicas, Comunidades y Sociedades de Personas, incluyendo Actividades de Hidrocarburos y Minas (Forma 26 Seniat).	Copia. De los tres (3) últimos ejercicios económicos, legible por ambas caras. Cuando la empresa consolida sus estados financieros, debe consignar copia de las planillas DPJ 26, correspondientes a los (3)

Orden	Presentación de documentos por separador	Detalle sobre la presentación del documento
		últimos ejercicios económicos de sus empresas filiales.
10	Comunicación.	Original. Comunicación firmada por el representante legal indicando las razones por las cuales decide la reducción del valor nominal de las acciones o reducción del número de acciones.
11	Notificación ante el órgano regulador.	Copia. Emitida por la empresa receptora de la inversión internacional dirigida al organismo nacional competente (SIEX, Sudeban, Sudeaseg, Minppep), indicando la reducción de capital, la misma debe venir con el sello de recibido por parte del organismo nacional competente.
12	Otros documentos.	Original o copia. Según sea el caso. Consigne en forma detallada cualquier otro documento requerido por la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI).



ANEXO 1
ACTAS DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS DE INVERSIONES. PAGO DE UTILIDADES, DIVIDENDOS, INTERESES, RENTAS O GANANCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS REGISTRADAS ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INVERSIONES EXTRANJERAS (SIEX).			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F. /C.I.:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO		CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI / FECHA FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLAS "SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A INVERSIONES INTERNACIONALES O PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, REGALÍAS, PATENTES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS" (RUSAD-013) Y "DATOS DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL Y EVOLUCIÓN A LA FECHA DE LA SOLICITUD" (RUSAD-013A).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTA DE LA EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL, EN LA CUAL SE ACUERDAN LA REMISIÓN DE UTILIDADES, DIVIDENDOS, INTERESES, RENTAS O GANANCIAS DE CAPITAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE EMPRESA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DE LA EMPRESA RECEPTORA DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE DECLARACIÓN DEFINITIVA DE RENTA Y PAGO PARA PERSONAS JURÍDICAS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE PERSONAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MINAS (FORMA DPJ 26 DEL SENIAT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADO DEMOSTRATIVO DEL CÁLCULO DEL DIVIDENDO A PAGAR DONDE EXPRESAN LA METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DEL PAGO DEL IMPUESTO AL DIVIDENDO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO(S) DEMOSTRATIVO(S) DEL USO DE LAS DIVISAS AUTORIZADAS CON ANTERIORIDAD (MENSAJE SWIFT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN DE LA DEUDA POR REMISIÓN DE DIVIDENDO POR PARTE DEL ACCIONISTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CARTA DE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE DEMORA EN LA TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD DE DIVISAS PARA PAGO DE DIVIDENDOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA DE REESTRUCTURACIÓN DE CAPITAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EMPRESA REGISTRADA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO (SUDEBAN):			
<input type="checkbox"/>	OFICIO DE AUTORIZACIÓN DEL DECRETO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EMPRESA REGISTRADA ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA (SUDEASEG):			
<input type="checkbox"/>	OFICIO DE APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EMPRESAS REGULADAS POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE VALORES (SNV):			
<input type="checkbox"/>	RESOLUCIÓN DONDE SE AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE TÍTULOS VALORES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	LIBRO DE ACCIONISTAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NOTIFICACIÓN DEL DIVIDENDO DECRETADO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	EN LOS CASO DE ADR'S: CERTIFICACIÓN DE ADR DEL BANCO CUSTODIO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN DE DEUDA DE ADR'S DEL BANCO DEPOSITARIO.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el "Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado".

Por medio de la presente el Usuario o su Representante legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: ____ (____) Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal
FORMACADIVI 362-03

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS DE INVERSIONES. PAGOS POR CONTRATOS DE REGALÍAS, USO Y EXPLOTACIÓN DE PATENTES, MARCAS, LICENCIAS Y FRANQUICIAS, ASÍ COMO LOS CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F. /C.I.:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO	DOCUMENTO	CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLAS "SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A INVERSIONES INTERNACIONALES O PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, REGALÍAS, PATENTES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS" (RUSAD-013) "RELACIÓN DE PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, REGALÍAS, PATENTES, MARCAS Y FRANQUICIAS" (RUSAD-013B).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRATO DE CONTRIBUCIÓN TECNOLÓGICA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OFICIO PARA CONTRATOS NO REGISTRABLES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONTRATO SUSCRITO ENTRE LAS PARTES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	FACTURA QUE RESPALDA LA OPERACIÓN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADO DEMOSTRATIVO QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL CÁLCULO DE LA OBLIGACIÓN Y DE LA RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISLR)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE EMPRESA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	DOCUMENTO(S) DEMOSTRATIVO(S) DEL USO DE LAS DIVISAS AUTORIZADAS CON ANTERIORIDAD (MENSAJE SWIFT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (FORMA 30 SENIAT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CERTIFICACIÓN DE DEUDA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el "Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado".

Por medio de la presente el Usuario o su Representante legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: ____ (____) Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal
FORMACADIVI 363-03

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario

FECHA:

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS DE INVERSIONES. REPATRIACIÓN DE CAPITALES PRODUCTO DE LA VENTA DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F./C.I:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO	DOCUMENTOS	CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLAS "SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A INVERSIONES INTERNACIONALES O PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, REGALÍAS, PATENTES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS" (RUSAD-013) Y "DATOS DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL Y EVOLUCIÓN A LA FECHA DE LA SOLICITUD" (RUSAD-013A).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA QUE AVALA LA OPERACIÓN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	LIBRO DE ACCIONISTAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE EMPRESA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE DECLARACIÓN DEFINITIVA DE RENTA Y PAGO PARA PERSONAS JURÍDICAS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE PERSONAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MINAS (FORMA DPJ 26 DEL SENIAT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	INFORME ESPECIAL.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COMUNICACIÓN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RETENCIÓN DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISLR).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el "Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado".

Por medio de la presente el Usuario o su Representante legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: _____ () Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario

FORMACADIVI 364-03

ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DOCUMENTOS

SOLICITUD

DOCUMENTOS ANEXOS

TIPO DE SOLICITUD:			
REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A REMISIONES Y PAGOS DERIVADOS DE INVERSIONES. REPATRIACIÓN DE CAPITALES PRODUCTO DE LA REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			
R.I.F. /C.I.:		SOLICITUD N°:	
DOCUMENTOS A CONSIGNAR POR TIPO DE SOLICITUD:			
CHEQUEO USUARIO		CHEQUEO OPERADOR CAMB. FECHA: / /	CHEQUEO CADIVI FECHA: / /
<input type="checkbox"/>	PLANILLAS "SOLICITUD DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE DIVISAS DESTINADAS A INVERSIONES INTERNACIONALES O PAGOS DERIVADOS DE CONTRATOS DE IMPORTACIÓN DE TECNOLOGÍAS, REGALÍAS, PATENTES, LICENCIAS Y FRANQUICIAS" (RUSAD-013) Y "DATOS DE LA INVERSIÓN INTERNACIONAL Y EVOLUCIÓN A LA FECHA DE LA SOLICITUD" (RUSAD-013A).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ACTA QUE AVALA LA OPERACIÓN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PUBLICACIÓN DE LA REDUCCIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	LIBRO DE ACCIONISTAS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	CONSTANCIA DE CALIFICACIÓN DE EMPRESA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	REGISTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	PLANILLA DE DECLARACIÓN DEFINITIVA DE RENTAS Y PAGO PARA PERSONAS JURÍDICAS, COMUNIDADES Y SOCIEDADES DE PERSONAS, INCLUYENDO ACTIVIDADES DE HIDROCARBUROS Y MINAS (FORMA 26 SENIAT).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	COMUNICACIÓN.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	NOTIFICACIÓN ANTE EL ÓRGANO REGULADOR.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	OTROS DOCUMENTOS .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
OBSERVACIONES			

NOTA: Verifique que los documentos a consignar se correspondan con su trámite según las instrucciones establecidas en el "Manual de Normas y Procedimientos para la Consignación de Documentos ante la Comisión de Administración de Divisas (CADIVI) a través del Operador Cambiario Autorizado".

Por medio de la presente el Usuario o su Representante legal declara que los documentos contenidos en esta carpeta, son ciertos y reflejan con total precisión la situación del solicitante, igualmente autoriza a CADIVI o a quien éste designe, a realizar las comprobaciones que considere necesarias y notificar por vía del Operador Cambiario o del medio que considere conveniente, los actos administrativos que emita de conformidad con la normativa cambiaria.

Se remiten la cantidad de: ____ (____) Folios

Nombre y Firma del Usuario o Representante Legal
FORMACADIVI 365-03

Firma Autorizada y Sello del Operador Cambiario



ANEXO 2
NOMBRE DE LA ETIQUETA



ANEXO 2 - NOMBRES DE LA ETIQUETA

Personas Jurídicas

- ◆ Inversiones Internacionales.